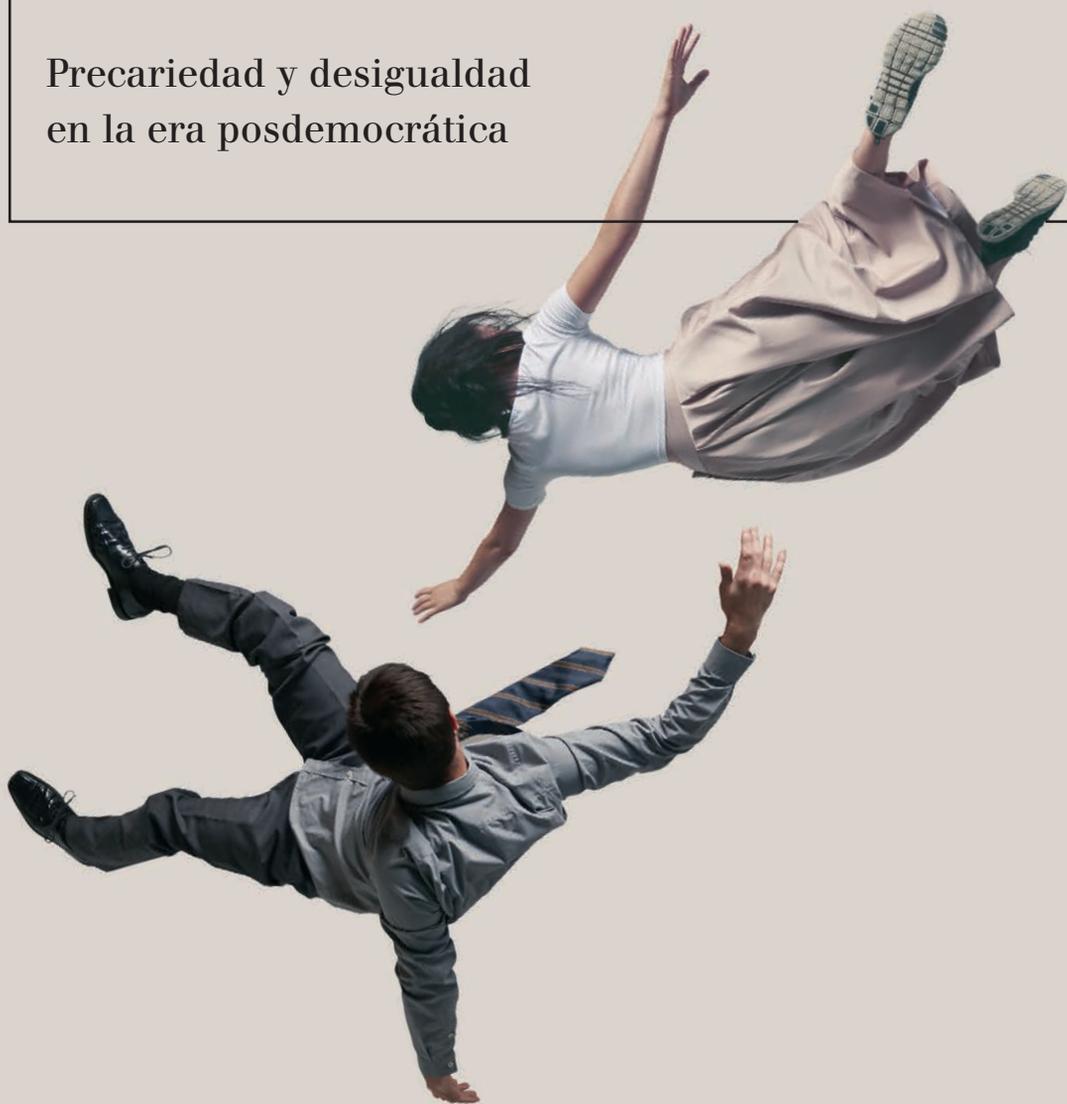


Oliver Nachtwey

La sociedad del descenso

Precariedad y desigualdad
en la era posdemocrática



PAIDÓS Estado y Sociedad

Oliver Nachtwey

La sociedad del descenso

Precariedad y desigualdad
en la era posdemocrática

Traducción de Bernardo Moreno Carrillo

Título original: *Die Abstiegsgesellschaft*, de Oliver Nachtwey
Todos los derechos reservados y gestionados por Suhrkamp Verlag, Berlín

1.^a edición, septiembre de 2017

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal). Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

© de la traducción, Bernardo Moreno Carrillo, 2017

© de todas las ediciones en castellano,

Espasa Libros, S. L. U., 2017

Avda. Diagonal, 662-664. 08034 Barcelona, España

Paidós es un sello editorial de Espasa Libros, S. L. U.

www.paidos.com

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-493-3367-5

Fotocomposición: Tiffitext, S. L.

Depósito legal: B. 16.767-2017

El papel utilizado para la impresión de este libro es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

Impreso en España – *Printed in Spain*

SUMARIO

Introducción	9
1. La modernidad social	17
2. Un capitalismo (casi) sin crecimiento	37
3. La modernización regresiva	59
4. El descenso social	93
5. (Re)acciones en contra	137
Notas	177
Bibliografía	195

Capítulo 1

LA MODERNIDAD SOCIAL

Vistos retrospectivamente, los decenios inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial estuvieron marcados en Alemania por una situación realmente única en los planos económico, social y político. A la sociedad políticamente polarizada —desgarrada por conflictos de clase— de la República de Weimar le siguió la dictadura del nacionalsocialismo. Tras el gran colapso bélico, en la República Federal de Alemania surgió una democracia relativamente estable gracias, sobre todo, a la seguridad social. En el presente libro nos referiremos a esta época como *la modernidad social*.

Su base material fue el bienestar económico. En el breve periodo que va de 1950 a 1973, el crecimiento económico anual de la Europa occidental —resultado del capitalismo keynesiano— se situó en un 4,8 % por término medio. Este crecimiento constante posibilitó una rápida modernización social, que comprendió —y reestructuró— el tiempo, el trabajo, la vida, la cultura y la política (véase Berger, 2000).¹

LA IMPORTANCIA DEL ESTADO SOCIAL (O «DE BIENESTAR»)

En Alemania, las raíces del Estado social se remontan a la época de Bismarck con la promulgación de las primeras leyes sociales en caso de enfermedad (1883), accidente (1883) o vejez (1889). Bismarck reaccionó así a la creciente importancia del movimiento obrero, al tiempo que intentaba modernizar el joven capitalismo. Durante la República de Weimar se crearon otras instituciones sociales de gran importancia, sobre todo el seguro de paro (1927), si bien no fue hasta el advenimiento de la demo-

cracia —conseguida tras la Segunda Guerra Mundial— cuando se implantó el Estado social de manera generalizada, sobre todo porque gran parte de las élites sociales y políticas habían perdido la confianza en un capitalismo de *laissez-faire* desregulado, obediente solo a las leyes del mercado. Básicamente, se implantó lo que, en 1944, antes aún del final de la Segunda Guerra Mundial, el historiador de la economía austro-húngaro Karl Polanyi ya había vaticinado en su libro *La gran transformación*. Polanyi sostenía que la idea de un mercado que se autorregulaba —que el neoliberalismo iba a pregonar nuevamente años después— no pasaría nunca de ser una «crasa utopía» (Polanyi, 1995 [1944]), pág. 19). El querer hacer realidad semejante utopía supondría en última instancia una completa «desincorporación» social de la economía. Según este autor, semejante sociedad sometida al mercado no podría darse sin que se diluyera también su propia sustancia, es decir, el ser humano y la naturaleza en general, y, por tanto, y en última instancia, la propia sociedad (ibíd., págs. 19 y 89). Todos los intentos por aproximarse a una sociedad de mercado óptima producirían al final *movimientos en contra*, que intentarían volver a incorporar o integrar a la sociedad en el plano social (ibíd., págs. 182 y sigs.). Así, en Estados Unidos, tras la Gran Depresión de 1929, trabajadores y pobres urbanos, socialistas pero también campesinos y conservadores se comprometieron a implantar juntos una nueva política social. El Estado social establecido tras la Segunda Guerra Mundial no solo en Alemania sino también en otros países de Europa (occidental) fue prácticamente la forma institucionalizada de este contramovimiento analizado por Polanyi.²

Los proletarios no poseían capital ni medios de producción, lo cual para Marx constituía su rasgo más característico. Por eso no les quedaba más salida que enajenar o vender su fuerza de trabajo (Marx, 1962 [1867]). En el capitalismo, el trabajo es una mercancía que se compra y se vende en el mercado de trabajo; pero con ello los trabajadores se veían también expuestos a los peligros del mercado: pobreza, enfermedad, vejez, paro. El Estado social puede suavizar el carácter mercantil del trabajo: se convierte en una institución «desmercantilizadora» al intentar socializar dichos riesgos.³ Por eso el sociólogo francés Robert Castel llama «propiedad so-

cial» al derecho múltiple a las prestaciones sociales, las pensiones por jubilación, los bienes públicos y otras prestaciones de servicios (Castel, 2000, págs. 236-282). El Estado social no funciona igual en todas partes: unos aspectos son más claramente redistributivos y están aplicados de forma más universal, otros en cambio están orientados al mantenimiento del estatus de una manera conservadora, y otros, en fin, apenas si ofrecen el denominado mínimo social.⁴

Pero el Estado social no es una agencia filantrópica, sino que va asociado a un dualismo productivista: por una parte, pretende suavizar los riesgos personales de los asalariados, pero por la otra impone también que quienes son aptos para el trabajo trabajen de verdad (es decir, que «puedan» trabajar). Mediante la protección laboral y sanitaria, la política social crea un presupuesto esencial para que la fuerza de trabajo tenga disponible una oferta suficiente. Pero nadie puede tumbarse a la bartola. Quien es apto para trabajar debe procurarse un empleo; cualquier otro comportamiento que se desvíe de esta norma será sancionado (véanse Offe y Lenhardt, 2006 [1977]; Borchert y Lessenich, 2005).

La decisión de quién pertenece al ejército potencial de los trabajadores ha variado una y otra vez en el curso de la historia. En el temprano capitalismo, también los niños y las mujeres formaban parte natural de dicho contingente. La lucha contra el trabajo infantil fue larga: duró hasta bien entrado el siglo xx. Entretanto cambió también el modelo o rol de la mujer, en cuanto que ahora debía ser especialmente competente en la atención de los hijos y de la cocina. Debía ser básicamente una mujer de la limpieza, mientras que el hombre se dedicaba a ganar el jornal.

En suma, podría decirse entonces que, en la modernidad social, el Estado social fue una instancia fundamental del progreso social. Los asalariados pudieron aumentar visiblemente su propiedad social y su participación en la riqueza social (véase fig. 4.4), y la política social y sanitaria experimentó también una gran difusión. Sin duda siguió habiendo clase baja y pobres, pero la dimensión y el carácter de la indigencia se modificaron sustancialmente: la pobreza absoluta y relativa disminuyó, y el flagrante pauperismo de las capas trabajadoras fue ya cosa del pasado (véase Pausam, 2008). La indigencia y la precariedad social quedaron relegadas

en esta época *más allá* del trabajo retribuido. Algo que está cambiando ahora con la sociedad del descenso (véase capítulo 4).

LA RELACIÓN LABORAL NORMAL

El profundo cambio social que trajo la modernidad social no se limitó a la instauración y ampliación del Estado social, sino que se dio también en muchos otros aspectos de manera igualmente profunda. Todo el sistema del trabajo retribuido se subvirtió, desembocando en una era de producción industrial masiva. Ya en las primeras décadas del siglo xx surgieron fábricas gigantescas en los sectores de la química, el acero y el automóvil. Henry Ford fue el primero en introducir sistemáticamente en sus instalaciones la producción en cadena. Para ello se inspiró en las ideas sobre la gestión empresarial científica avanzadas por Frederick Taylor. El trabajo intelectual y el manual se separaron radicalmente y todos los procesos se fraccionaron y dividieron de manera sistemática, estandarizada y jerarquizada. Ford se convirtió en el epónimo de un modo de producción descrito como «fordista» por la teoría de la regulación, según el teórico marxista italiano Antonio Gramsci. Este modo de producción se gestó en la década de 1920, pero no se desarrolló plenamente hasta después de 1945 (véanse sobre todo Anglietta, 2000; Boyer, 1990; Hirsch y Roth, 1986; y Abelshauser, 2004). Se trataba de una economía de la producción caracterizada más por una lógica de la producción de bienes a largo plazo que por las exigencias externas del mercado. La producción en masa supuso además una cierta participación en el consumo masivo: los salarios al alza y los precios de los bienes de consumo a la baja permitieron por primera vez a las familias trabajadoras tener un coche, un televisor y una lavadora, aparatos anteriormente solo asequibles para una minoría privilegiada.

Estos desarrollos culminaron con el establecimiento de la denominada «relación laboral normal» (Mückenberger, 1985). En el capitalismo industrial prefordista, el trabajo era casi ilimitadamente flexible y no asegurado. La relación laboral normal, en cambio, comprendía curiosamente la acti-

vidad a tiempo indefinido subyacente a la protección contra el despido y asimismo el trabajo a tiempo completo afecto a la seguridad social como requisito de un modo de vida personal autónomo; e incluía además la posibilidad de participar colectivamente en la configuración de las propias condiciones laborales. Así, una situación de inseguridad, intranquilidad y cierto desbarajuste se vio reforzada por unas perspectivas de seguridad, previsión y relativa seguridad social. El trabajo prestaba entonces un cierto grado de dignidad. Según la «Comisión del futuro» bávara, en el año 1970 existían relaciones laborales normales en un 84 % de los puestos de trabajo (véase Kommission, 1996, pág. 56).

Todo esto ocurrió cuando se tenía como telón de fondo una desocupación extremadamente baja. La oferta de fuerza de trabajo era en estos años muy escasa, y en muchos países, particularmente en Alemania, existía prácticamente la plena ocupación. Los sindicatos se habían vuelto a fortalecer, y casi el 80 % de los asalariados estaban sujetos a convenios colectivos. El bajo índice de paro incitaba a los empresarios, que aún no se regían por los principios del *shareholder value*,* a adoptar estrategias personales específicas. En esa fase, incluso en los sectores de trabajo poco cualificado se daban los denominados «procedimientos de cierre» en los mercados del trabajo asalariado (Sengenberger, 1987). Lo que significa que muchas empresas ofrecían también a trabajadores no cualificados unas perspectivas de ocupación a largo plazo, así como posibilidades de cualificación y ascenso en el seno de la empresa; pero a cambio de su pericia personal y de su lealtad hacia ella, lo cual no es menos importante.

Pese a ello, también entonces se dieron formas de ocupación atípica, sobre todo entre las mujeres. Si no eran amas de casa, trabajaban en profesiones menos protegidas, con un nivel de cualificación más bajo o como «familiares colaboradoras» en pequeñas empresas (véase Mayer-Ahuja, 2003). Poco antes del final del «milagro económico», en la primera recesión de la posguerra (1966-1967), el número de empleados a tiempo parcial

* El término *shareholder value* hace referencia a un modelo empresarial que se rige, en última instancia, por las ganancias que sus accionistas o socios perciben, y no tanto por el valor real de la empresa. (N. del T.)

ascendía solamente a un 6,5 % (para las cifras, véase Müller-Jentsch e Itermann, 2000).⁵ En 1970 había subido ya al 9,3 %. Se puede decir que las actuales formas de ocupación precaria no existían aún, o solo de manera muy limitada. Hasta 1972, el trabajo temporal estuvo completamente prohibido y posteriormente quedó estrictamente regulado. Hasta 1985, las limitaciones a la duración del contrato laboral solo fueron posibles bajo condiciones muy estrictas, e igualmente la ocupación a tiempo parcial solo se dio en una medida prácticamente desdeñable.⁶

EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS CÍVICOS EN EL PLANO SOCIAL Y ECONÓMICO

Tanto con los cambios esbozados en las relaciones laborales como con el desarrollo del Estado social se produjo una transformación fundamental en el seno de la sociedad de clases. En las sociedades precapitalistas, las clases —patricios y plebeyos, señores feudales y siervos, etc.— se basaban en una jerarquía de estatus o estamentos claramente definida. Cada clase tenía sus propias costumbres y derechos garantizados, que a su vez las distinguían de las otras clases. En la sociedad de clases moderna, las desigualdades estamentales y sus respectivos privilegios fueron desapareciendo uno tras otro. La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano aprobada durante la Revolución francesa marcó el nacimiento de la moderna sociedad política (con sus respectivos derechos). Los seres humanos eran ahora libres e iguales ante la ley, si bien aún no ciudadanos con los mismos derechos de participación. El sociólogo inglés T. H. Marshall (1992 [1950]) describió esto como la gestación de los *derechos civiles*. Estos no entraban en conflicto con la sociedad capitalista, de hecho eran «irrenunciables para una economía de mercado» (Marshall, 1992, pág. 56).⁷ Los *derechos civiles* (o *cívicos*) se referían ante todo a derechos fundamentales como la libertad de expresión, de pensamiento y de religión, la libre elección de actividad profesional, la libertad contractual o el derecho a la propiedad; y comprendían asimismo la creación de una jurisdicción ante la cual toda persona fuera igual a las demás. Según Marshall, los

derechos civiles se desarrollaron de manera escalonada. Un derecho civil ya conseguido era la base y el trampolín para el siguiente. Así, a los derechos civiles siguieron los *derechos políticos*, entre los que destacaban los derechos a la participación y a la influencia en el poder político. Lo más reseñable sin duda fue la implantación de elecciones libres y secretas y el generalizado derecho al voto. A todos esos derechos implantados en el siglo XX mediante el surgimiento del Estado social Marshall los denominó finalmente *derechos políticos y sociales*.⁸ Como miembro de la sociedad, cada ciudadano tenía ahora el derecho a un mínimo de seguridad social y a la participación social (por ejemplo, al sistema de seguridad social en caso de enfermedad, desempleo, pobreza y vejez, así como al sistema educativo y sanitario), derecho que no se medía «por el valor de mercado del demandante» (ibíd., págs. 40 y 66).

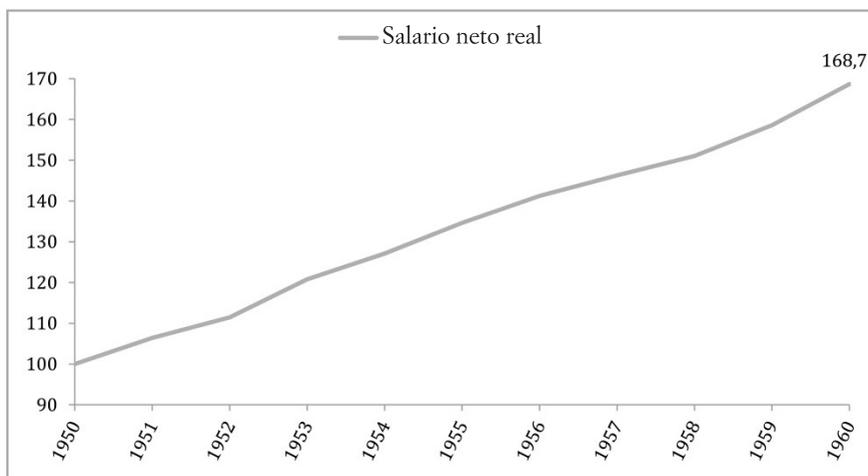
Marshall introdujo también «bajo cuerda» (Müller-Jentsch, 2008, pág. 18) el concepto de *industrial citizenship* («ciudadanía industrial»). Este derecho se funda menos en un estatus civil general que en los *derechos colectivos* de los trabajadores; se trata de un sistema «secundario, de carácter económico-cívico» creado por los sindicatos (Marshall, 1992, pág. 64). En la Alemania de la posguerra, estos derechos civiles tuvieron su mejor expresión en el derecho a la participación y cogestión de los trabajadores, así como en la negociación colectiva y en la institucionalización de los comités de empresa.⁹

Con la garantía legal de la negociación colectiva, los sindicatos y los empresarios se convirtieron en unos actores jurídicos generadores de conflictos pero también de normativas. Así, se implantaron por ejemplo el derecho a la protección sanitaria, la seguridad en el puesto de trabajo y la protección frente a la arbitrariedad por parte de la Administración, así como el derecho a vacaciones y al descanso, al pago ininterrumpido del salario en caso de enfermedad,¹⁰ a un mínimo social y, naturalmente, a una representación autónoma de los intereses laborales. Con la extensión de los comités de empresa, los trabajadores se convirtieron en «ciudadanos de la empresa» (véanse Kotthoff, 1994, pág. 179, y Crouch, 1998).

Los derechos civiles, sociales y económicos moderan las posibles ten-

siones entre la igualdad política de los ciudadanos del Estado democrático y la desigualdad social de la sociedad de mercado.¹¹ Los derechos civiles no se someten al poder y tampoco se negocian, ya que son producto del estatus. Según Marshall, el Estado social es, en consecuencia, algo mucho más importante para el conjunto de los trabajadores que una mera institución correctora del mercado. Los integra a todos y les garantiza un nuevo estatus, por lo que, en el marco de la sociedad, dejan de ser proletarios para convertirse en ciudadanos. La sociedad de clases no desapareció con el desarrollo de los derechos civiles, pero estos pusieron los cimientos para la extensión de los derechos sociales iguales para todos. No surgió una sociedad de iguales sino una sociedad de «equiparados».¹²

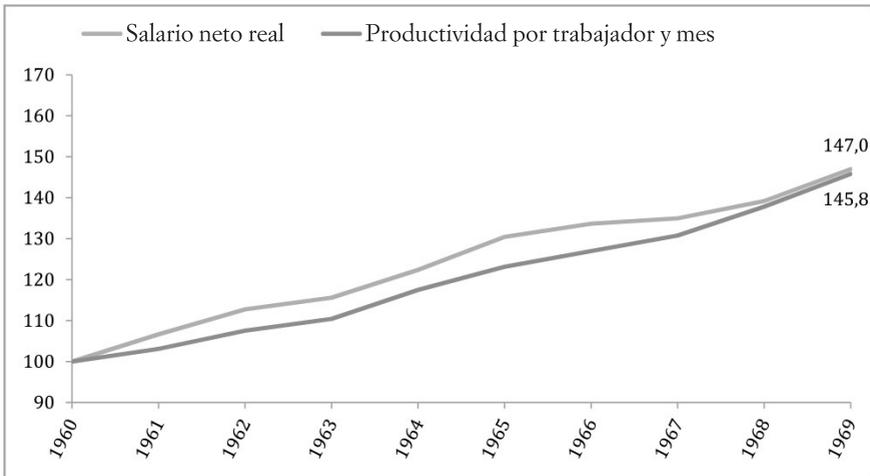
FIGURA 1.1: SALARIO NETO REAL EN ALEMANIA, 1950-1960



Antiguo territorio federal sin el Sarre ni Berlín

FUENTE: Bundesministerium für Arbeit und Soziales, *Statistisches Taschenbuch 2011. Arbeits- und Sozialstatistik*, Bonn, 2012.

FIGURA 1.2: SALARIO NETO REAL Y PRODUCTIVIDAD
LABORAL REAL EN ALEMANIA, 1960-1969



FUENTE: Bundesministerium für Arbeit und Soziales, *Statistisches Taschenbuch 2011. Arbeits- und Sozialstatistik*, Bonn, 2012.

EL ASCENSO SOCIAL, EL EFECTO ASCENSOR Y LA INDIVIDUALIZACIÓN

Como ya se ha apuntado, de manera parecida a la mayoría de las sociedades europeas de la época, la República Federal de Alemania de la posguerra fue también en el aspecto material una sociedad de ascenso social. La renta nacional per cápita se había triplicado entre 1800 y 1950; pero de 1950 a 1989 aumentó trece veces más que en los cincuenta años anteriores (véase Geißler, 2014, págs. 59 y sigs.). El salario neto se triplicó entre 1950 y 1970, y el salario bruto medio de un trabajador industrial se multiplicó aproximadamente por cinco en el mismo periodo de tiempo (véase Müller-Jenstsch e Ittermann, 2000).

Las figuras 1.1 y 1.2 muestran la evolución de los salarios reales de 1950 a 1969. No solo llama la atención su inmensa subida, sino también el hecho de que los salarios y la productividad laboral evolucionaran de una manera muy análoga en la década de 1960.¹³ En este periodo, los asalariados vieron incrementado su bienestar casi proporcionalmente al

incremento de la creación de valor, si bien partiendo del bajísimo nivel de la posguerra.¹⁴

El nivel de vida mejoró, las diferencias entre trabajadores y empresarios fueron haciéndose cada vez menores, y con ello también se incrementó el tren de vida de los obreros. Las viviendas eran ahora más grandes y confortables, y ya podía uno permitirse tener un frigorífico y televisor; de 1950 a 1967, el número de coches subió de dos a doce millones. Por primera vez, las familias obreras podían emprender viajes de larga distancia, cuando en las décadas anteriores —si es que uno tenía vacaciones, pues el derecho legal no existió hasta 1963— tenían que quedarse en casa o marcharse de vacaciones a lugares cercanos. En esas décadas, la libertad experimentó un constante aumento; algunos de los hitos más importantes a principios de la década de 1970 fueron la implantación de la semana de cinco días y la reducción del tiempo de trabajo a cuarenta horas semanales.

En general, se trató de una *desproletarización* de la vida material y, en última instancia, también de la vida mental.¹⁵ A finales de la década de 1970, el 43 % de los trabajadores cualificados poseía una casa o piso en propiedad. El bienestar material acrecentado, y sobre todo la adquisición de bienes de consumo, algo que antes había estado reservado a las capas media y alta —y que, por tanto, tenía un cariz cuasi lujoso—, aumentaron la sensación de autoestima de los trabajadores. «Estas condiciones de vida mejoradas supusieron también un acceso colectivo a la respetabilidad» (Mooser, 1984, pág. 227).¹⁶

A pesar de estos desarrollos, las fronteras de clase siguieron detectándose en muchos sitios. Comparados con los ingresos medios de todos los ocupados, los ingresos de los distintos grupos de trabajadores cayeron bastante, y a veces de manera considerable (véase Geißler, 2014, págs. 72 y sigs.). En la República Federal de Alemania, la renta estaba tradicionalmente repartida de manera sumamente desigual. Sin duda, también las clases inferiores podían ahorrar algo, pero en sustancia la riqueza siguió concentrada en las clases más altas (véase Wehler, 2008, págs. 120 y sigs.). No obstante, mediante el ascenso social, las diferencias sociales respecto a ingresos y patrimonio perdieron importancia subjetiva, pues ahora se podía llevar una vida respetable.

En la modernidad social aumentó sobre todo la movilidad profesional y la social: las oportunidades de ascenso se volvieron más numerosas, a la par que disminuyeron las de descenso. En 1971, el 41 % de los hijos de trabajadores cualificados podían seguir clases profesionales de alto nivel, cifra que en 1978 subió hasta el 63 % (véase Wehler, 2008, pág. 161). De pronto, resultaba posible salir de las clases inferiores y subir no uno o dos peldaños sino dar incluso un salto de varios peldaños. La República Federal de Alemania vivió una relativa apertura social, y este desarrollo prosiguió hasta el cambio de siglo (véase Pollak, 2013).¹⁷ La extensión del sistema educativo en las décadas de 1960 y 1970 fue un factor fundamental de dicha evolución. Por primera vez, la mayoría de los hijos de obreros podían cursar estudios secundarios y, en algunos casos, incluso estudios superiores. No obstante, se siguió poniendo límites al ascenso a través de la educación; se mantuvieron las desigualdades tradicionales entre clases, pues el número de hijos de trabajadores matriculados en institutos y universidades siguió muy por debajo del de los hijos de las clases media y alta. Los hijos de los trabajadores carecían del acervo cultural medio en comparación con los vástagos de las capas media y alta, es decir, carecían de la capacidad —aprendida muy pronto— de apropiarse de (altos) valores culturales y de certificados formativos y de poder mostrar en sus modales cierta clase de distinción (Bourdieu, 1989). Y son precisamente los certificados de formación más altos los que constituyen la base exigida para un ascenso profesional ulterior (véase Geißler, 2014, págs. 313 y sigs.). En otras palabras, el susodicho ascenso fue muy extendido, pero siguió delimitado por la clase social.

Los desarrollos acumulativos del ascenso social marcaron una verdadera ruptura en la historia obrera (véase, Wehler, 2008, págs. 154 y sigs.). Este diagnóstico se reflejó de manera intensa desde diferentes perspectivas teóricas. Ulrich Beck puede considerarse sin duda uno de sus intérpretes más conspicuos; en la década de 1980, acuñó el concepto de «efecto ascensor» para describir la nueva movilidad social (Beck, 1986). En esa sociedad en crecimiento entraban —según dicha metáfora— todas las capas, desde los proletarios hasta los propietarios de patrimonio: todos juntos en el ascensor y todos subiendo a la vez. Las desigualdades entre capas o

clases sociales no fueron eliminadas con este factor, pero ya no tenían un papel decisivo porque a *todos ellos* les iban mejor las cosas: «La “sociedad de clases” es llevada *en su conjunto* hacia una fase superior. A pesar de todas las desigualdades que persisten o aparecen nuevamente, hay un *plus colectivo* en cuanto a ingresos, formación, movilidad, derecho, ciencia y consumo masivo» (Beck, 1986, pág. 122; véase Mau, 2012, pág. 22).

Beck relacionaba este diagnóstico con uno de los desarrollos sociales más influyentes de la modernidad: la individualización. En su opinión, la sociedad modernizaba sus propios fundamentos: los vínculos e identidades de clase tradicionales se debilitaban, por no decir que incluso se diluían. Si en la modernidad temprana el mercado laboral había sido el lugar en el que se constituían las clases y donde las experiencias colectivas se traducían en conciencia de clase, en la modernidad social se invirtió ese efecto: el éxito colectivo del movimiento obrero provocó, paradójicamente, el surgimiento de unos modos de acción nuevos, más individualistas. El mercado laboral regulado y el Estado social, considerados habitualmente por los neoliberales como sendos enemigos de la libertad, fueron —contrariamente a esa versión— un requisito fundamental para la realización del individuo moderno (Leisering, 1998). Ahora el trabajador individual se aprovechaba también de los logros de las negociaciones salariales (y podía ver el resultado reflejado en su nómina) sin necesidad de participar en las acciones colectivas. La protección contra el despido o el seguro de desempleo eran derechos colectivos, pero por lo general se reclamaban de manera individual. Se iba solo a la oficina de empleo, se iba solo a juicio, etc. Antes, uno estaba familiarizado con los modos de la clase obrera: asumía su mentalidad, valores y estilo de vida y pasaba el tiempo en sus organizaciones políticas. La biografía personal se desarrollaba a través de la familia, el vecindario o las distintas asociaciones, donde uno era socializado según la clase a la que pertenecía. En cambio, en la modernidad social

estos factores reveladores de la experiencia e identidad de un medio social culturalmente marcado se vieron cercenados de varias maneras. [...] Las nuevas posibilidades de desarrollo, tanto materiales como temporales, se

juntaron con las tentaciones del consumo de masas para hacer desaparecer los contornos de las formas de vida tradicionales y del respectivo medio social (Beck, 1986, págs. 129 y 124).

Pero Beck cargó demasiado las tintas en su diagnóstico, por lo demás muy acertado. Según él, básicamente había surgido un «capitalismo *sin* clases» (ibíd., pág. 117). No cabe duda de que la desigualdad social seguía existiendo, pero en cierta medida «más allá de la clase y la capa social», y más bien entre individuos y grupos (ibíd., págs. 121 y sigs.). En esta valoración, Beck no estaba solo, ni tampoco fue el primero en hacerla: ya en 1949, Theodor Geiger había hablado de una «sociedad crisol» (Geiger, 1949); y después, Helmut Schelsky creyó reconocer una «sociedad de clase media nivelada» (Schelsky, 1965). En general, se puede decir que, en la sociología alemana, a diferencia de la anglosajona, existió en el siglo xx una marcada tendencia a dar por muerta la sociedad de clases, como si las clases fueran a desaparecer simplemente diciendo adiós a dicho concepto.

A finales del siglo xx, la clase obrera, tal y como se la conocía desde hacía más de un siglo, se encontró en un periodo de cambio radical, incluso de erosión a largo plazo. Pero esta transformación no estuvo relacionada únicamente con el ascenso social y el cambio en su estilo de vida, sino que también entraron en juego otros muchos factores. La industria tradicional perdió cada vez más importancia. Las fábricas clásicas seguían existiendo igual que antes, pero aumentaba continuamente el número de personas que trabajaban en el sector público o en el terciario, donde predominaban las profesiones de «cuello blanco». No obstante, en las fábricas fueron ganando peso también conceptos holísticos orientados a la autonomía de los trabajadores o de los equipos frente a actividades jerárquicamente organizadas y heterónomas (véase Kern y Schumann, 1985; Offe, 1984). La sociedad de clases no se diluyó por ello, sino que perduró a través y a pesar de los cambios, si bien en lo sucesivo aparecería de una forma diferenciada y marcada con un sello individualista (véase Dörre, 1987; Vester y otros, 2001).

EL CAMBIO EN EL CONFLICTO SOCIAL

La extensión de los derechos civiles, el efecto ascensor y la manifiesta integración de los trabajadores llevaron a Beck a otra tesis radical, que no era sino un corolario inmediato de su diagnóstico; a saber, que sin clases tampoco habría conflictos de clases. Según él, el centro de atención ya no lo ocupaba el clásico conflicto vertical entre arriba y abajo, sino que ahora cobraban mayor importancia disputas que versaban tanto sobre los efectos secundarios de la industrialización (en especial, la contaminación del entorno y los riesgos ecológicos) como sobre las consecuencias de la individualización en la vida cotidiana. Su diagnóstico era, en este sentido, una fundamentación teórica de los nuevos movimientos sociales (véase capítulo 5) que disputaban al movimiento obrero su protagonismo emancipador o contestatario.

Pero si bien es verdad que Beck reconoció y describió con gran clarividencia y precisión el cambio en el conflicto social, así como los riesgos ecológicos y los nuevos movimientos sociales, no es menos cierto que malinterpretó igualmente la importancia de las estructuras de clase. Sin duda mencionó frecuentemente la continuidad de las desigualdades sociales, pero en su opinión, como ya se ha dicho, su base clasista quedaba sublimada y derogada por el efecto ascensor.¹⁸ Como se suele decir, en cierta medida arrojó al bebé sociológico junto con el agua del baño al querer sacar demasiada punta a su análisis.

Ralf Dahrendorf, uno de los decanos de la sociología alemana de la posguerra, defendió por su parte una postura muy distinta. Él se ocupó ante todo del *cambio* que se había producido en los conflictos sociales y de clase. El argumento principal de su teoría es que en toda sociedad se dan conflictos de clase porque en todas sin excepción existe el dominio (véase Dahrendorf, 1957 y 1992). Como Dahrendorf no era ni marxista ni izquierdista, podía dedicarse a estas cuestiones de una manera más imparcial y desprejuiciada.

El panorama que él proyectaba difería claramente del esbozo planteado por Beck, a pesar de sus muchas coincidencias de partida.¹⁹ A él le parecía que el conflicto de clases había perdido su «cualidad absoluta»

debido a la extensión de los derechos civiles, ya que ahora no había diferencias cualitativas entre los hombres sino solo cuantitativas (ibíd., págs. 73 y 61 y sigs.).²⁰ Los contratos colectivos, la cogestión y la participación sindical habrían llevado a una «institucionalización del conflicto de clases» (Dahrendorf, 1957, págs. 224-234).²¹ He aquí el punto de articulación de la dialéctica del desarrollo de los derechos civiles *sociales*: cuanto más efectivamente conseguía el trabajador liberarse de los riesgos del mercado, más fuerza perdía el motor de esta liberación, así como las identidades y los conflictos de clase:

En el momento en que los derechos sociales se vuelven casi generales, las disparidades de los espacios vitales ocupan el lugar de las reivindicaciones generalizadas de derechos civiles, políticos o sociales. Se lucha por el reconocimiento de la igualdad de la mujer en el trabajo o contra determinadas formas de contaminación ambiental [...], pero esto se hace sobre una base común de estatus cívico (Dahrendorf, 1992, pág. 236).²²

No obstante, en *El conflicto social moderno*, del año 1992, Dahrendorf dijo que no había que dar por superada demasiado pronto la oposición de clases: «El jurado [...] está todavía deliberando sobre la verdadera importancia de las nuevas cuestiones» (Dahrendorf, 1992, pág. 75). Otros derechos civiles básicos formalmente garantizados por la ley y la Constitución se ven coartados en su aplicación individual por debilidades de índole económica y por una deficiente educación. Sobre el telón de fondo de la política neoliberal, que desde la década de 1980 había conocido un gran impulso con Ronald Reagan y Margaret Thatcher, Dahrendorf todavía consideraba la modernidad social y los derechos civiles sociales como unas realidades estables, pero matizando que la fuerza histórica del cambio advenido con la modernidad social «había perdido brío en algún momento de las décadas de 1960 o 1970 [...], porque el principio que se proponía establecer ya había sido ampliamente aceptado» (Dahrendorf, 1992, pág. 168). En suma, que con la desaparición de estas fuerzas, las cuestiones relacionadas con la clase también pueden volver a ser relevantes para los conflictos sociales.

LA DIALÉCTICA DEL TRIUNFO Y EL AGOTAMIENTO
DE LA MODERNIDAD SOCIAL

La modernidad social fue para la mayoría de los trabajadores una época de progreso, pero la melancólica «retronormatividad» (es decir, mirando atrás, «antes vivíamos mejor») de los tiempos actuales no deja considerar bien sus ambivalencias. En casi todas las esferas sociales —las empresas, las familias y el Estado— latían unas contradicciones profundamente arraigadas.

El Estado se había ampliado hasta convertirse en un *Estado interventor*. Cada vez más, este creía que su papel consistía en proteger a la sociedad frente a la fuerza desgarradora del mercado. Es un fenómeno que ya habían estudiado en la década de 1970 los representantes de la teoría crítica. Según su visión, la modernidad había traído consigo un Estado «tardocapitalista» (Habermas, 1973; Offe, 2006 [1972]),²³ el cual era a todas luces necesario puesto que la lógica del mercado inducía a las empresas a adoptar unas estrategias que acabarían desestabilizando el sistema entero si no se tomaban medidas. La creciente diferenciación y socialización de la producción y de la reproducción tornaba por tanto necesaria una instancia que se hiciera cargo, más allá de la situación concreta de un mercado imperfecto, de la necesaria coordinación social (véanse Offe, 2006, cap. 3; Habermas, 1973, págs. 74 y sigs.). Entre las medidas que debían tomarse, estaban, según autores como Offe y Habermas, la creación de infraestructuras, la aprobación de prestaciones económicas, el aprovechamiento del capital superfluo, una política coyuntural y —a partir de la década de 1970, como tarea cada vez más apremiante— medidas concretas para impulsar una protección sostenible de la naturaleza. Pero precisamente las continuas intervenciones del Estado provocaron problemas y efectos secundarios, así como, y sobre todo, problemas de legitimación.²⁴ A la seguridad social le tocó también el control social; al reparto, la reproducción de desigualdades sociales; a la integración, la normalización y estandarización de la vida social. Con el Estado social surgió una burocracia estatal-social en la que ciertos problemas individuales, como el paro o la enfermedad, se «generalizaban, formalizaban y convertían en casos impersonales archivados en cartapacios o

cintas de ordenador» (Dahrendorf, 1992, pág. 197). Las disputas entre el Estado, la patronal y los sindicatos se regulaban de modo «corporativista». Este procedimiento, orientado al consenso, llevaba a las partes en conflicto a la mesa de negociaciones, donde se hablaba de intereses comunes (por ejemplo, de la capacidad de competir en el plano de la política económica) y se concretaban tratos y trueques de índole social. Así, por ejemplo, los sindicatos se mostraron dispuestos a aceptar una política salarial moderada por si acaso el Estado social seguía erosionándose. El corporativismo tuvo frecuentemente éxito en cuanto a asegurar la paz social y el desarrollo económico, pero también le quitó vivacidad al proceso democrático: los convenios ocuparon el lugar de los debates, el consenso de los representantes de las asociaciones ocupó el lugar de los conflictos, etcétera (véase Dahrendorf, 1992, págs. 166 y sigs.). Con el predominio democrático de las asociaciones y de la burocracia del Estado social se percibió también en el horizonte un serio peligro para la democracia, pues en los procesos de votación los ciudadanos se sentían cada vez más ninguneados.

También se sintió y quedó excluido otro grupo: el de los trabajadores inmigrantes (*Gastarbeiter* o «trabajadores invitados»). Su papel en el espectacular ascenso social y económico, que en esta época llegó a ser posible para una parte considerable de los trabajadores, fue muy a menudo silenciado. Este ascenso se apoyó en buena medida en el «desclasamiento» de los trabajadores inmigrados (Abelshauser, 2004, págs. 315 y sigs.), que habían sido llamados para realizar actividades no cualificadas y sucias en la próspera industria alemana y a los que después, tras el final de la larga y gran coyuntura, expulsaron fríamente del país. Sin ellos no habría podido darse la relación laboral normal en la forma en que la conocemos.

La relación laboral normal se dio ante todo en las empresas medianas y grandes, en las que había que buscar unas plantillas relativamente homogéneas, si las comparamos con las actuales. El trabajo siguió siendo duro, normalizado y autoritario, pero era aceptado por los trabajadores en tanto en cuanto que, a sus ojos, predominaban las ventajas de una seguridad social incrementada. Asimismo, la separación, entonces aún mayor, entre actividad industrial y vida privada hizo que pareciera soportable el trabajo alienado.

Dentro y fuera de las empresas, la relación laboral normal se convirtió en un elemento importante para la normalización del capitalismo. Solo una pequeña minoría encontró atractivos modos de trabajo y de vida «no conformistas» o «creativos», o la opción de trabajar menos o incluso de no trabajar nada.

En la modernidad social, la mujer salió malparada. El «modelo del *paterfamilias*» (Lewis, 2001) trajo para ella nuevas desigualdades. Como las amas de casa no eran asalariadas, quedaron excluidas de muchas prestaciones, e incluso la seguridad social solo la conseguían a niveles muy bajos. El trabajo de cuidado o de reproducción que la mujer prestaba en el hogar ni fue reconocido ni quedó integrado en la modernidad social.

En otras palabras, si bien la modernidad social atemperó los conflictos y riesgos que comportaban las desigualdades verticales (entre las clases), reprodujo nuevas desigualdades en el plano horizontal, sobre todo a expensas de las mujeres y los migrantes, llegándose así a una especie de paradoja de la igualdad o la equiparación. Nunca antes la gran mayoría de la humanidad había alcanzado en el capitalismo una posición tan segura y asegurada. Pero, *debido a* este plus de igualdad, las desigualdades entre las mujeres y los hombres se volvieron más grandes, o, como lo formuló Beck, «inextinguiblemente visibles» (Beck, 1986, pág. 129). Después veremos cómo, hoy día, la lucha contra la discriminación de la mujer corre pareja con una especie de complicidad con una nueva estructuración de clases en la sociedad del descenso: aunque nunca antes la mujer había estado tan equiparada en el mercado de trabajo, las diferencias de clase verticales *entre* las mujeres se vuelven de nuevo, y cada vez más, notorias.

Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo xx, la modernidad pareció un fenómeno social vital y lleno de dinamismo interno; la década de 1960 experimentó el «mayor empujón hacia arriba, históricamente sin precedentes, del nivel de vida y de la homologación de las formas de vida entre las distintas capas sociales, así como una reforzada movilidad» (Mooser, 1984, pág. 228). El Estado social siguió extendiéndose hasta alcanzar, al final de la década de 1970, su «cénit histórico» (Lessenich, 2008, pág. 16).

En ese momento, el Estado social fue aceptado incluso por las filas de

los demócratacristianos y de los liberales. Era el complemento perfecto del capitalismo keynesiano. El gasto social y unos salarios más altos pasaron a considerarse (en cuanto reforzadores de la demanda) como sendos estimulantes de la vida económica (véanse Buci-Glucksmann y Therborn, 1982; Vobruba, 1983 y 1989). En el periodo siguiente, la modernidad social se erosionó a ojos vistas. Sus instituciones, compromisos, normas y, sobre todo, los rasgos que acabamos de analizar —Estado social, relación laboral normal, derechos civiles sociales y ascenso social— sufrieron, y siguen sufriendo, un serio menoscabo en cuanto a su validez y relieve.